



**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para su remisión a las administraciones previstas en los artículos 56.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), y 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, celebrada el día 18 de diciembre de 2024, en primera convocatoria.

En Tarifa, siendo el día 18 de diciembre de 2024, se reunieron en la sala de juntas de la Alcaldía, bajo la Presidencia del Alcalde-Presidente, José Antonio Santos Perea, los concejales que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local:

**Tenientes de Alcalde:**

- Jorge Benítez Navarro
- María del Rocío García Pichardo
- Carlos Jesús Blanco Peralta
- Celia María Rico Fernández

**Se excusa:**

- Ignacio Trujillo Jaén

PERSONAL DE LA CORPORACION QUE ASISTE A LOS EFECTOS DEL ART. 113.3 DEL REAL DECRETO 2568/1986:

- Alfonso Vera Tapia, Interventor General accidental.
- Sonia Moreno Ruiz, Jurídica de Patrimonio.
- Luis Alberto Valencia Díaz, técnico auxiliar de Deportes.
- Juan Manuel Ríos Collantes de Terán, Arquitecto Municipal.
- Francisco Antonio Ruiz Romero, Asesor jurídico de Urbanismo.
- Irene Jiménez Perea, técnico auxiliar de Cultura.

Asistidos por el Secretario General accidental, Francisco Javier Ochoa Caro, que certifica.

Existiendo quórum de constitución suficiente, por parte del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto.

**ORDEN DEL DÍA:**

**1. Área de Presidencia, Desarrollo local, Economía y Hacienda**

**1.1. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA EN PLAZA SAN MARTÍN, CON INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADOR, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “MAMA LLENA”.**

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/12/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8bd4149e4ce549708dd13fd069f8e66d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**1.2. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA EN AVENIDA ANDALUCÍA, CON INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADOR, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “BAR EL TAPEO”.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**1.3. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA EN AVENIDA ANDALUCÍA, CON INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADOR, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “TARIFA TOWER”.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**1.4. AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN EN VÍA PÚBLICA EN CALLE SAN SEBASTIÁN, CON INSTALACIÓN DE TERRAZA DE VELADOR, PARA ESTABLECIMIENTO DENOMINADO “CHURRERÍA MARTÍN”.**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**1.5. DACIÓN DE CUENTA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS AVOCANDO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS MEDIANTE DECRETO 2023/1670, DE 23 DE JUNIO, EN MATERIA DE PATRIMONIO.**

La Junta de Gobierno Local toma conocimiento de la información remitida.

**2. Área de Desarrollo Sostenible y Seguridad Ciudadana**

**2.1. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD 2021/5614 (G).**

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**2.2. RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTE DE PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD 2023/10969 CA-OA.**

Por parte del Sr. Secretario se indica que el punto 2.2. del orden del día contiene un error en el título difundido en la convocatoria, siendo sustituido por el título correcto:

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/12/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8bd4149e4ce549708dd13fd069f8e66d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





2.2. CONCESIÓN DE LICENCIA DE OBRAS DE AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO DE CATEGORÍA CUATRO ESTRELLAS, SIN MODIFICACIÓN DEL NÚMERO DE ALOJAMIENTOS NI DE PLAZAS HOTELERAS, CON EMPLAZAMIENTO EN LA PARCELA M-1 DE LA ZONA 7 DEL SUELO URBANO DEL NÚCLEO DE TARIFA “LA MARINA II”, CALLE BATALLA DEL SALADO, ESQUINA A CALLE MILANO NEGRO.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

3. ASUNTOS DE COORDINACIÓN DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.

No hubo.

4. URGENCIAS.

4.1. RATIFICACIÓN DE ADENDA AL CONVENIO ENTRE DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ Y EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2024.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.2. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN DEPORTIVA VETERANOS DE LA UID TARIFA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

4.3. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO AMIGOS DE PEPE SERRANO.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/12/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8bd4149e4ce549708dd13fd069f8e66d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

#### 4.4. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN TARIFA STAND UP PADDLE.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

#### 4.5. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN MUSICAL PINTOR MANUEL REINÉ.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

#### 4.6. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y LA ASOCIACIÓN ACTIVE BIKE TARIFA.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/12/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
Código Seguro de Validación	8bd4149e4ce549708dd13fd069f8e66d001	
Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>	
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	





**4.7. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO PADEL TRF.**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**4.8. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TARIFA Y EL CLUB DEPORTIVO OLIMPIA SNIPERS TARIFA (KICK BOXING).**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91.3 del Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la inclusión en el orden del día del citado expediente, que es aprobada por unanimidad de las personas presentes (5) de las seis que componen la Junta de Gobierno Local.

Se aprueba la propuesta en todos sus términos.

**5. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

En Tarifa, a la fecha indicada en la firma electrónica  
El Secretario General accidental  
Francisco Javier Ochoa Caro

Firma 1 de 1  
Francisco Javier Ochoa Caro  
18/12/2024  
Secretario General Accidental.  
Resolución de la Dirección  
General de la Adm. Local de  
13/11/2023

	Puede verificar la integridad de este documento consultando la url:	
	Código Seguro de Validación	8bd4149e4ce549708dd13fd069f8e66d001
	Url de validación	<a href="https://sede.aytotarifa.com/validador">https://sede.aytotarifa.com/validador</a>
	Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

